JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VALLEDUPAR – CESAR
Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL
Radicación: 20 001 31 10 001 **2021-00105-**00
Demandante: MARLA PÉREZ CAMELO
Demandado: WISTON LÓPEZ PEINADO

Visto el informe secretarial que antecede, apruébese en todas sus partes la liquidación de costas realizadas por la secretaría del despacho; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANGELA DIANA FUMINAYA DAZA
JUEZ

A.P.V.

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza
Juez
Juzgado De Circuito
De 001 Familia
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c9d4d36e6418c4af8b719d485adb6f25deb0ec68d3ac5fa7381597f8af86843**
Documento generado en 14/06/2022 05:07:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica